

MERCOSUR/PM/SO/DECL.20/2017

RECHAZO AL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA COMO MÉTODO DE ACCIÓN POLÍTICA

VISTO:

Los sucesos políticos que actualmente acontecen en los Estados Partes del Mercosur exigen un grado de responsabilidad política superlativa para quienes abrazamos desde distintas posturas ideológicas o políticas. La situación política de Venezuela y Brasil, el Estado de situación post electoral en Argentina y la incipiente radicalización de algunos sectores de Bolivia y Paraguay están generando una situación de conflictos internos que pueden llevar al endurecimiento de posturas y al uso de la violencia tanto desde los gobiernos como de los sectores políticos radicalizados,

Que entendemos que los principios democráticos y republicanos son el marco adecuado para la discusión de las ideas y la resolución de los conflictos sectoriales, políticos o religiosos. Que los fines, por más altruistas que sean, jamás justifiquen los medios violentos para conseguirlos sin dejar de reconocer las injustas situaciones de los sectores más vulnerables que aún existen en nuestros países.

Que nuestros Estados partes han iniciado desde hace 25 años un camino común que es más fácil construirlo que deteriorarlo o vaciarlo de contenido y las desigualdades existentes no podrán ser mejoradas en un ámbito de violencia o de interacción con sectores ligados al Narcotráfico o al Terrorismo.

Que estos últimos sucesos tales como la acción terrorista en Paraguay o el asesinato de un Viceministro en Bolivia, aunque aislados no pueden quedar sin sufrir por parte de este Parlamento de una enérgica condena independientemente de las causas que llevaron a sus autores a tamaña acción. No hacerlo implica ser tolerantes a procesos que han causado fuertes heridas en nuestros territorios.

Que mientras Colombia está dejando atrás años de guerra civil con un proceso de paz admirado por los distintos foros internacionales, este Parlamento no puede dejar pasar estas acciones por mas incipientes que sean.

CONSIDERANDO:

Que nuestros pueblos mayoritariamente han decidido el camino de la democracia, del consenso y del respeto a sus leyes como método de desarrollarnos económicamente, políticamente y socialmente, y este Parlamento intenta ser la genuina representación de dichos pueblos

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su más enérgico rechazo al ejercicio de la violencia como método de acción política ya sea por parte de los gobiernos en su afán de mantenerse en el poder o de los sectores sociales o políticos para reivindicar sus reclamos.

Artículo 2: Su condena por el asesinato del Viceministro Rodolfo Illanes de la Republica Plurinacional de Bolivia, como si también el atentado realizado a efectivos militares por el Ejército del Pueblo Paraguayo en la República del Paraguay.

Artículo 3: Ratificar el compromiso democrático de este Parlamento y su vocación de defender la integración de sus pueblos y sus gobiernos bajo el imperio de sus constituciones y de sus formas republicanas.

Montevideo, 13 de noviembre de 2017

Parlamentario Arlindo Chinaglia
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario